las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, sin expresa imposición de costas.»

Página núm. 58

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos del Auto de 16 de enero de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en pieza separada núm. 722.1/2011.

En uso de las facultades conferidas y contenidas en el artículo 4.5 de la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2004, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 134 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Secretaría General Técnica dispone el cumplimiento en sus propios términos del Auto de suspensión en la Pieza Separada núm. 722.1/2011, acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho interpuesto por doña María Teresa Caballero Marvizón, cuyo tenor literal es el siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la solicitud de medidas cautelares formulada por la funcionaria doña María Teresa Caballero Marvizón, debo suspender y suspendo hasta que recaiga sentencia firme que ponga fin a este proceso, o el mismo finalice por cualquiera de las otras causas previstas en la Ley, y sin perjuicio de la posible modificación de la medida, en uno u otro sentido, o su revocación si se modificaran las circunstancias contempladas en la presente Resolución, la ejecutividad de la Resolución de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2012, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocados por Resolución de 2 de marzo de 2012 (BOJA núm. 232, de 25.11.11). Sin costas del presente incidente procesal.»

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 724/2011, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, dentro del procedimiento especial de protección de derechos fundamentales número 724/2011, el cual deriva del recurso interpuesto por don Nicolás Sánchez Ortega contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 17 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales número 724/2011, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse